

El director del Servicio Penitenciario admitió un “error humano” en el ataque a Claudia Ríos

15/09/2023



El director del Servicio Penitenciario **Eduardo Orellana** admitió que pudo haberse cometido un “*error humano*” en el ataque que sufrió la fiscal de delitos complejos **Claudia**

Ríos por parte de un preso este miércoles, en medio de una audiencia que se realizaba en el Polo Judicial. Pero también remarcó que el personal había solicitado que no se le quitaran las esposas al interno.

Orellana aseguró que existen tres puntos de cacheos por parte del personal penitenciario, y **que los protocolos son correctos, por lo que la hipótesis principal es un error humano en algún punto del traslado de Hugo Arredondo, el interno que intentó apuñalar a la fiscal.**

“Existen tres puntos de cacheos que se realiza por personal capacitado para hacerlo. El protocolo de seguridad es correcto y la tecnología funciona, por lo que creemos que el error es humano, de algún trabajador que no realizó de manera correcta sus labores”, explicó Orellana.

Para el funcionario, **la falla en la seguridad se dio entre “los puntos dos y tres”, es decir, cuando el preso llega al edificio Estrada y pasa por el ducto de transporte de personas detenidas hasta el edificio de la Corte.** En tanto, estimó que el arma podría haber sido ingresada por el reo introducida en el ano.

Allí hay detectores de metales que, en caso de percibir algún objeto extraño, obliga a los penitenciarios a requisar de manera exhaustiva al reo y con la presencia de un profesional médico.

“Puede ser que los detectores no estuvieran calibrados correctamente para detectar el elemento corto punzante. Estamos trabajando para dilucidar cuál fue el error. Más allá de esto, nos hacemos responsables porque es una tarea de nuestro personal velar por la seguridad en las audiencias”, indicó Orellana.

Más allá de la autocrítica, el director del Servicio Penitenciario aseguró que ellos habían solicitado la realización de la audiencia de forma virtual, debido a la

peligrosidad del detenido. Además, señalaron que pidieron que el reo no se sacara las esposas para ir al sanitario.

“Minutos antes del ataque, el acusado pidió que le sacaran las esposas para ir al baño, algo a lo que el juez accedió a pesar del pedido del personal de que no se le concediera. Cuando volvió, fue cuando se abalanzó sobre la fiscal, la cual lo esquivó mientras que los penitenciarios lo reducían”, indicó Orellana.

Respecto a los protocolos, el funcionario señaló que las audiencias con presos peligrosos se realicen de forma virtual.

Por el ataque a la fiscal Claudia Ríos y a una estudiante de abogacía -que acompañaba a la defensora de Arredondo-, la Inspección General de Seguridad pidió la separación de siete penitenciarios que participaron del operativo de traslado del detenido.

El organismo de control entendió que mientras se desarrolla la investigación interna estén separados de sus funciones, mientras que consideran que pudo haber sido un caso de negligencia al no haber examinado de manera profunda a un preso considerado “peligroso” como Arredondo.

Fuente: El Sol